

RESOLUCIÓN No. 0147

(13 MAR 2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE
PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1068 de 2015 y Decretos 1208 y 1272 de 2019

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2020, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en el Artículo 9 del Acuerdo No 009 del 30 de noviembre de 2012, donde se establecen las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, literal k, se establece y *“Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos”* y en concordancia con lo establecido en el Decreto 2126 de 2012 en su artículo 3°.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con lo contemplado en la resolución 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante memorando 3-2020-1665, el Grupo de Gestión Humana, solicita efectuar modificación a la desagregación inicial para atender gastos correspondientes de exámenes ocupacionales por valor de \$3.000.000.



RESOLUCIÓN No. 0147

(13 MAR 2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

Que mediante correo del 3 de marzo de 2020, el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, solicita modificación a la desagregación presupuestal de la vigencia por valor de \$5.649.525 para realizar el mantenimiento de ascensores de la Sede Funza y de la Casa Adjunta.

Que mediante correo del 3 de marzo de 2020, el Grupo de Gestión Humana informa que se han desvinculado de la Entidad siete funcionarios y por lo tanto se debe pagar por concepto de indemnización por vacaciones \$ 35.644.031 y el saldo de apropiación por comprometer a la fecha por este concepto es de \$7.702.095.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar unas partidas en Gastos de Personal por valor de \$27.941.936 y en Adquisición de Bienes y Servicios en la presente vigencia por valor de \$8.649.525 para atender los gastos mencionados anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	REC.	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A	01						GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	27.941.936	27.941.936
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	10	27.941.936	27.941.936
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	Nación	10	27.941.936	27.941.936
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	Nación	10	5.613.565	
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	Nación	10	22.328.371	
A	01	01	01	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	10		27.941.936
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			8.649.525	8.649.525
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	8.649.525	8.649.525
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	5.649.525	
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20		5.649.525
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Propios	20	3.000.000	
A	02	02	02	009	007		OTROS SERVICIOS	Propios	20		3.000.0000



RESOLUCIÓN No. 0747

(13 MAR 2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 MAR 2020



ENRIQUE SERRANO LOPEZ

Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGF

Revisó: Jorge Alejandro Carrasquilla - OAS

Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG

Revisó: Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera - SG

Archivado en: Serie de la Secretaría General





CODIGO: 3-2020-165 24 de febrero de 2020
Ref. 185/2020/MEMO 220

PARA: Alirio Alfonso Bayona Fonseca
Coordinador Grupo de Gestión Financiera

DE: Grupo de Gestión Humana

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

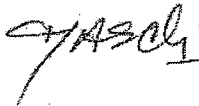
Respetado doctor Alirio:

El presente memorando tiene como fin, solicitar amablemente el traslado de **tres millones de pesos MCT (\$3.000.000)** del rubro A-02-02-009-02-09 correspondiente a apoyos educativos, al rubro A-02-02-02-009-007-09 "otros servicios diversos NCP" el cual corresponde al rubor de exámenes ocupacionales para la presente vigencia.

Lo anterior, a efecto de cubrir el proceso de contratación de exámenes ocupacionales.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA SUÁREZ CHOCONTÁ
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyectó: Daniel Alberto Carvajal Gutierrez - Grupo de Gestión Humana



Alirio Bayona

De: Cristian Javier Farfan Bareño
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2020 10:09 a. m.
Para: Alirio Bayona; Mariela Lugo Maldonado; Andrea Paola Prieto Mosquera
CC: Edgardo Javier Paternina Castillo
Asunto: Traslado presupuestal funcionamiento Ascensores Sede Funza y Casa Adjunta

Cordial Saludo:

Don Alirio, como hablamos en la mañana de hoy, solicito de su amable colaboración, realizando un traslado presupuestal de funcionamiento, rubro **[ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - A-02-02-02-008-005-02 (\$ 1.039.843.303)]**, por valor de \$ 5.649.525, para realizar el mantenimiento de los ascensores de la Sede Funza y la Casa Adjunta, Quedo atento a sus comentarios al respecto.

Atentamente

Cristian Javier Farfán Bareño
Coordinador
Grupo de Recursos Físicos
cristian.farfan@archivogeneral.gov.co
☎ (+57+1) 328 28 88 ext. 363
Carrera 6 No 6 - 91
Bogotá, Colombia
www.archivogeneral.gov.co



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



La cultura
es de todos

Mincultura

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

GRACIAS

Alirio Bayona

De: Mario Suescun
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2020 5:37 p. m.
Para: Alirio Bayona
Asunto: VALOR INDEMNIZACION VACACIONES
Datos adjuntos: LIQUIDACION VACACIONES.XLS.xlsx

Alirio buenas tardes anexo valor de las indemnizaciones del mes de marzo de 2020

Mario Cesar Suescun Vasquez

Técnico- Nomina

Grupo de Gestión Humana

mario.suescun@archivogeneral.gov.co

☎ +57 (1) 3282888 Ext. 272

Carrera 6 # 6-91

Bogotá, Colombia

www.archivogeneral.gov.co



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION
COLOMBIA



La cultura
es de todos

Mincultura

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo del Archivo General de la Nación y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

NOMBRES	CARGOS	VALOR	RENUNCIA
JHONNEYS ANDOVAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09 ASESOR 1020-05	7.384.063 4.590.952	24/12/2019 2/02/2020
FINO JESCUIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 TECNICO 3100-17	2.246.293 6.024.745	2/03/2020 11/03/2020
IZADO BUITRAGO PIMENT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-16 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	2.556.952 4.283.327	29/02/2020 29/03/2020
JUA GARCIA SALAZAR	SUBDIRECTOR ENTIDAD 0040-14	8.557.701	31/03/2020
	TOTAL	35.644.031	

